



Resolución de Consejo Directivo **473 / 2025 - EXA -UNSa**  
Expte. N°618/2024-EXA-UNSa.: Designación - Prof. Eliana Celeste Risso  
González - AUX1RA-SIM - Suplente C2 - asig. Teoría de la Probabilidad con  
extensión a Estadística Descriptiva.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
06/09/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 321/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple, con carácter Suplente C2, para la asignatura Teoría de la Probabilidad con extensión de funciones a Estadística Descriptiva correspondiente a la carrera: Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el Acta de Dictamen.
2. Designar a la Prof. Risso Gonzalez, Eliana Celeste en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría, suplente C2, dedicación simple, de la asignatura a Teoría de la Probabilidad con extensión de funciones a Estadística Descriptiva, de la Tecnicatura Universitaria en Estadística (Plan 2012), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que el Consejo Directivo en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Eliana Celeste RISSO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 33.970.151 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE con carácter SUPLENTE C2, para la asignatura Teoría de la Probabilidad con extensión de funciones a Estadística Descriptiva correspondiente a la carrera: Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan 2012, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2025, y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de profesor titular - dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Prof. María Lucía Lentini.



Resolución de Consejo Directivo **473 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N°618/2024-EXA-UNSa.: Designación - Prof. Eliana Celeste Risso González - AUX1RA-SIM - Suplente C2 - asig. Teoría de la Probabilidad con extensión a Estadística Descriptiva.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
06/09/2025

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la docente designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la Prof. Risso González, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Eliana Celeste Risso González, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa